

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 2130** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Salamanca de apertura de trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y declaración de impacto ambiental del proyecto de generación de energía eléctrica de la planta solar fotovoltaica "FV Villarino" en los términos municipales de Ahigal de Villarino, Sanchón de la Ribera y Brincones (Salamanca) y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, ST PE Villarino 220/30 kV, Línea aéreo-subterránea 220 kV ST PE Villarino-ST Villarino Promotores-ST Villarino 400 kV REE y ST Villarino Promotores en los términos municipales Ahigal de Villarino, Villarino de los Aires y Pereña de Ribera (Salamanca).*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental de la planta solar fotovoltaica "FV Villarino" de 191 MWp y sus infraestructuras de evacuación asociadas, a efectos de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y declaración de impacto ambiental.

Expediente: PFot: 384

Peticionario: Iberenova Promociones, S.A.U., con CIF A-82104001 y domicilio social en Madrid, calle Tomás Redondo, 1, 28033.

Órganos competentes: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y el Órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Órgano tramitador de información pública y de información a otras administraciones públicas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.

Ubicación: La planta fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación se ubicarán en los términos municipales de Ahigal de Villarino, Sanchón de la Ribera, Brincones, Villarino de los Aires y Pereña de la Ribera (Salamanca).

Finalidad de la instalación: generación de energía eléctrica para su comercialización.

Presupuesto Total ejecución de la planta: 97.294.331,14€.

Presupuesto Total ejecución de las Infraestructuras de Evacuación:

49.689.663,42€.

Descripción de las instalaciones:

1.- Central Solar Fotovoltaica:

Superficie total delimitada por el perímetro: 280,47 Ha.

Tipo de instalación: Estructura Fija.

Potencia: 150 MW en POI (191,002 MWp).

Componentes: La instalación fotovoltaica completa estará formada por 382.004 módulos fotovoltaicos de 500 Wp/Ud (191,002 MWp total); 13.643 tecnología estructura fija 3V10-3V09-3V09; 101 inversores de 1.637 kW, transformación de 630 Vac a 30 KVac; 28 Power Blocks; Red Subterránea de evacuación a 30KV hasta la ST PE Villarino 220/30 kV, red de tierras y comunicaciones.

Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral, hincas y cimentaciones, así como edificio de control.

2.- Subestación Eléctrica transformadora 220/30.

Formada por una posición de línea y tres transformadores de potencia de potencia de doble devanado en el secundario 220/30/30 kV de 125 MVA +125 MVA (250 MVA) para evacuar dicha energía a través de una línea aérea de Alta Tensión (220 kV).

3.- Línea aéreo-subterránea 220 kV ST PE Villarino-ST Villarino Promotores-ST Villarino 400 kV REE que comprende:

- El tramo de línea entre ST PE Villarino y ST ICE Promotores Villarino será propiedad de Iberenova Promociones, S.A.

- El tramo de línea entre ST ICE Promotores -ST Villarino 220 kV es una de las infraestructuras comunes a los proyectos del Nudo Villarino 220 kV.

- El tramo de línea subterránea de 220 kV que conecta la ST ICE Promotores y ST Villarino 220 kV es también una de las infraestructuras comunes a los proyectos del Nudo Villarino 220 kV.

- Interconexión en 220 kV entre la Estación de Medida y el Nudo Villarino 220 kV.

La línea tiene una longitud de 15.577 m de doble/triple circuito de los cuales 11190 m son aéreos en doble circuito y 4.387 m son subterráneos (994 en doble circuito y 3.393 en triple circuito).

3.- Subestación Eléctrica Transformadora Promotores 220 kV/30 kV con 1.265 MVA de Potencia y embarrado simple, denominada SET Promotores Villarino.

La subestación estará compuesta por diferentes sistemas:

· Sistema de 220 kV, en configuración en simple barra 2L +2T, contando con espacio para una posición adicional de transformación.

La configuración de simple barra compuesta por las siguientes posiciones:

Una (1) posición de transformador de doble devanado de intemperie para la conexión en MT de FV Armadura Solar.

Una (1) posición de transformador convencional de intemperie, para la conexión en MT de la Fotovoltaica Villarino.

Una (1) posición de Línea convencional de intemperie formadas por 3 transformadores de tensión en barras, con interruptor y posición de medida para conexión en AT con la SET PE Villarino 220 kV.

Una (1) posición de Línea convencional de intemperie formada por 3 transformadores de tensión en barras, con interruptor y posición de medida para conexión en AT con la REE (SE Villarino)

Una (1) posición de medida convencional de intemperie sin interruptor, instalada en uno de los extremos de las barras.

Alcance inicial de la instalación se contará con 2 transformadores de potencia cuyas principales características son: Un transformador de potencia (T-1) de doble devanado en el secundario 200/30/30 kV de 125 MVA +125 MVA (250 MVA), de instalación en exterior y Un transformador de potencia (T-2) convencional 220/30 kV de 15 MVA, de instalación en exterior.

· Sistema de 30 kV configuración de simple barra que alimentan los secundarios de cada uno de los transformadores de Potencia de relación 220/30/30 kV y 220/30 KV.

· Transformador de Servicios Auxiliares.

· Reactancia y resistencias de puesta a tierra.

4.- Estación de Medida, situada a menos de 500 m de distancia del Nudo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan examinar el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental en la Subdelegación del Gobierno en Salamanca así como en los Ayuntamientos afectados y en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información pública. Durante el periodo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca o bien a través del Registro Electrónico General https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec.

Salamanca, 17 de diciembre de 2020.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía, Antonio Lorenzo Cordero.

ID: A210001987-1